



Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

Anexo único 1era PARTE

Datos del Elemento y Unidad Responsable		
DITE_154	Fortalecimiento de la Educación Media Superior en el Estado de Oaxaca	
133	SEP	Secretaría de Educación Pública de Oaxaca

Alineación

Eje PED: EJE I. ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS Sector: Educación	Tema: 1.8 Educación Subsector: Media Superior	Objetivo: Propiciar la absorción y conclusión de la educación media superior con enfoque equitativo, inclusivo e intocultural
---	--	---

Documento de opinión



ID_ASM	Vinculación	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
133_DITE_154_001_24	✓	2024	DISEÑO	Implementar revisiones periódicas al diagnóstico situacional del problema central a resolver, considerando como principal herramienta el formato 911 con el objeto de asegurar estrategias y decisiones que fortalezcan la operación y el desempeño esperado del programa presupuestario.	Modificar el Diagnóstico del Programa, de acuerdo a las necesidades que presenta la población objetivo, por ello es necesario modificar el apartado de : Identificación del estado actual del Problema	Diagnóstico Reformulado
133_DITE_154_002_24	✓	2024	DISEÑO	Implementar un proceso sistemático de actualización que asegure la vigencia de los datos sobre la matrícula y las características de los estudiantes, con el fin de proporcionar un apoyo más preciso a los destinatarios del programa y abordar de manera eficiente la problemática que justificó la creación del Programa presupuestario. Establecer un padrón de beneficiarios complementándose con los sistemas SIGEI y ARIES, estos sistemas ya recopilan información detallada de los estudiantes, lo que brinda una excelente base para gestionar tanto los apoyos existentes como futuros. Lo cual, permitirá focalizar mejor los recursos y garantizar la transparencia en la asignación de beneficios, además de actualizar continuamente la información de los beneficiarios actuales y potenciales	Elaborar un mecanismo que sistematice la matrícula de todas y todos los estudiantes de los diferentes subsistemas, en el cual se identifique; Características : Económicas Sociales Culturales Costo por alumno Relación número de profesores por alumnos. Apoyos que reciben las y los alumnos Planteles en los que estudian y condiciones de los municipios Elaborar un mecanismo que identifique las características de las y los docentes para evaluar la calidad y oferta educativa que se oferta.	Mecanismo de sistematización de la matrícula /Padrón de Beneficiarios
133_DITE_154_003_24	✓	2024	DISEÑO	Elaborar y/o publicar un documento oficial que describa la metodología utilizada para cuantificar la población objetivo. Esto permitirá legitimar los datos oficiales, identificar posibles sesgos y errores en la cuantificación, y contribuir a fortalecer las buenas prácticas y la rendición de cuentas.	Realizar un documento metodológico en el cual se describa una forma de cuantificar a la población objetivo, tomando como referencia la capacidad de atender a ésta en los municipios en los que se encuentra un plantel de nivel media superior.	Documento de identificación de la población objetivo.



Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
133_DITE_154_004_24	<input checked="" type="checkbox"/>	2024	DISEÑO	<p>Elaborar y/o actualizar las Reglas de Operación del Programa presupuestario, basándose en la Guía para la elaboración de reglas de operación del estado de Jalisco y la Guía de lineamientos para la elaboración de reglas de programas estatales del Gobierno de Zacatecas. Esto permitirá establecer claramente los criterios para la selección de la población objetivo y garantizar que los procedimientos para la entrega de componentes sean congruentes con dichos criterios. Además, se sugiere integrar un mecanismo de verificación que permita corroborar que la entrega de los apoyos se alinee efectivamente con los criterios establecidos.</p> <p>Desarrollar un documento normativo actualizado o Reglas de Operación (ROP) que establezcan de manera clara y formal los procedimientos para la ejecución de obras y acciones. Para asegurar que estos procedimientos estén estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente, se sugiere utilizar como referencia la Guía para la elaboración de Reglas de Operación del estado de Jalisco y la Guía de lineamientos para la elaboración de reglas de programas estatales del gobierno de Zacatecas.</p>	<p>Elaborar lineamientos o Reglas de Operación para la operación del programa, en este se deben de ver reflejados los procedimientos enmarcados en los componentes y actividades de la MIR y la población objetivo.</p> <p>Incluir en este documento, los procedimientos que se llevan a cabo para la realización de obras o acciones.</p> <p>Elaborar un mecanismo de verificación en el cual se compruebe la operatividad del programa.</p>	Reglas de Operación o Lineamientos Mecanismo de Verificación
133_DITE_154_005_24	<input checked="" type="checkbox"/>	2024	DISEÑO	<p>Realizar una revisión y actualización integral de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía de Enfoque para Resultados del CONEVAL. Esta revisión debe asegurar que las actividades y componentes identificados correspondan claramente a los bienes y servicios que el programa debe generar, facilitando un monitoreo y evaluación efectivos. Asimismo, es esencial alinear los beneficiarios con la población objetivo definida en el programa, garantizando coherencia entre los objetivos, supuestos y beneficiarios reales. Esta alineación fortalecerá la eficacia del programa y mejorará su capacidad de rendición de cuentas con base en resultados tangibles.</p>	<p>Modificar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) basándose en la Guía de Enfoque para Resultados del CONEVAL</p> <ul style="list-style-type: none"> -hacer que los componentes y actividades sean congruentes a los bienes y servicios que el programa otorga. - Modificar a la población potencial y objetivo, para hacerla congruente a los objetivos, supuestos y beneficiarios. -Dividir la MIR para que cada elemento atienda a una población objetivo 	MIR modificada
133_DITE_154_006_24	<input checked="" type="checkbox"/>	2024	DISEÑO	<p>Realizar una revisión exhaustiva de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario, asegurando que cumplan con los criterios CREMAA de CONAC. Para mejorar la precisión y claridad en el monitoreo y la evaluación, es esencial desarrollar fichas técnicas detalladas para cada indicador a nivel de actividad, siguiendo los lineamientos de la Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas de CONEVAL.</p>	<p>Mejorar los indicadores y realizar fichas de cada elemento de la Matriz de Indicadores para Resultados, para que cumplan con los criterios CREMAA.</p>	Fichas de Indicadores para cada nivel.



Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
133_DITE_154_007_24	<input checked="" type="checkbox"/>	2024	DISEÑO	Implementar procedimientos claros y bien documentados para la identificación y cuantificación de los gastos relacionados con la operación del programa. Estos procedimientos deben alinearse con los clasificadores del gasto emitidos por el CONAC, lo que garantizará que los gastos se clasifiquen de manera adecuada y conforme a las normas contables aplicables.	Implementar un mecanismo para la identificación y cuantificación de los gastos relacionados con la operación del programa.	Mecanismo para identificación de gastos relacionados con la operación del programa.
133_DITE_154_008_24	<input checked="" type="checkbox"/>	2024	DISEÑO	La colaboración con instancias federales permite expandir el alcance del programa a más beneficiarios, mejorando la cobertura de atención, especialmente en áreas donde los recursos son escasos, por lo que, en vez de coincidencias, se pueden generar sinergias.	Creación e Plan Intergubernamental en donde se muestre la colaboración para mejorar la cobertura de atención	Plan Intergubernamental
133_DITE_154_009_24	<input checked="" type="checkbox"/>	2024	DISEÑO	Con el fin de mejorar la Gestión para Resultados de Desarrollo Sostenido, se sugiere considerar, la existencia de discrepancias entre los distintos subsistemas estatales de Educación Media Superior (COBAO, CECYTE, IEBO, CSEIO, TEBCEO, UABJO) en cuanto a la calidad de sus ofertas educativas y de los servicios que ofrecen, por lo cual, como estrategia de mejora se recomienda establecer un conjunto de parámetros e indicadores comunes, que permita un análisis comparativo de los subsistemas estatales de Educación Media Superior, de manera que pueda realizarse un diagnóstico preciso sobre el estatus de cada subsistema en relación a los recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de servir de base para establecer estrategias que garanticen a la población estudiantil una oferta educativa similar en cuanto al desempeño académico, servicios complementarios, infraestructura y equipamiento, independientemente del subsistema en el que se integren.	Establecer entre los diferentes subsistemas un mecanismo que ofrezca un conjunto de parámetros e indicadores comunes, que permita un análisis comparativo de los subsistemas estatales de Educación Media Superior Con el fin de servir de base para establecer estrategias que garanticen a la población estudiantil una oferta educativa similar en cuanto al desempeño académico, servicios complementarios, infraestructura y equipamiento, independientemente del subsistema en el que se integren.	Mecanismo para Educación Media Superior



Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

ID_ASM	Validado	Selección					Compromiso de año de atención	Actividades a desarrollar	Plan de mejora		Área de la dependencia a la que se le turna (interinstitucional o intergubernamental)	Dependencia a la que se le turna (interinstitucional o intergubernamental)	Área de la dependencia a la que se le turna
		C	D	E	F	G			Orden de gobierno de la dependencia a la que se le turna (interinstitucional o intergubernamental)	Dependencia a la que se le turna (interinstitucional o intergubernamental)			
133_DITE_154_001_24	<input checked="" type="checkbox"/>	Institucional	2026	Se procederá a actualizar diagnóstico, de manera particular el apartado 'Identificación del estado actual del Problema' con el fin de asegurar que el programa se alinee de manera efectiva con las necesidades de la población objetivo, incorporando información más reciente y detallada. El documento será incorporado en los materiales de la Estructura Programática 2027.				Dirección de Seguimiento y Evaluación					
133_DITE_154_002_24	<input checked="" type="checkbox"/>	Institucional	2026	En atención a la observación sobre la creación de un mecanismo para sistematizar la matrícula de los estudiantes de Educación Media Superior, se plantea el desarrollo de la plataforma: "Sistema de Información y Gestión Educativa de Oaxaca" centralizado y coordinado por la Secretaría de Educación Superior, que permita que las diferentes Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) registren y actualizan permanentemente los datos de sus estudiantes. Esto facilitará el control y la gestión de la información de manera unificada. Esta plataforma será desarrollada durante 2027				Dirección de Seguimiento y Evaluación					
133_DITE_154_003_24	<input checked="" type="checkbox"/>	Institucional	2026	Con relación con la observación recibida respecto a la elaboración de un documento metodológico para cuantificar la población objetivo se elaborará y publicará un Acuerdo Secretarial mediante el cual se regula la operación y funcionamiento del "Sistema de Información y Gestión Educativa de Oaxaca" el cual describirá de manera clara y precisa la operación y funcionamiento de la plataforma, el cual tendrá como uno de sus fines identificar y cuantificar la población objetivo (estudiantes de educación media superior y superior) y la capacidad de atención instalada en los planteles de los municipios correspondientes. tercer trimestre 2026				Subsecretaría de Planeación Educativa, Seguimiento y Evaluación					
133_DITE_154_004_24	<input checked="" type="checkbox"/>	Institucional	4to trim 2025	Solicitar a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas una reunión de trabajo, con el propósito de revisar la pertinencia y viabilidad técnica de emitir los Lineamientos, conforme a la naturaleza del programa presupuestario, apegados a las recomendaciones emitidas por la Instancia Técnica de Evaluación.				Subsecretaría de Planeación Educativa, Seguimiento y Evaluación					
133_DITE_154_005_24	<input checked="" type="checkbox"/>	Institucional	2026	Para el ejercicio 2027 se realizará la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía de Enfoque para Resultados del CONEVAL. Se analizarán los componentes, actividades y metas que se alinen al propósito central del PP. Adicionalmente se plantea desarrollar un PP específico para la Secretaría de Educación Pública, lo que permitirá una mejor la identificación población objetivo, metas e indicadores. Esto además permitirá elaborar un diagnóstico más completo del programa, identificar los proyectos estratégicos. tercer trimestre 2026				Dirección de Seguimiento y Evaluación					



Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

ID_ASM	Valores ASM	Selección					Compromiso de año de atención	Actividades a desarrollar	Plan de mejora		Área de la dependencia a la que se le turna (Interinstitucional o Intergubernamental)	Dependencia a la que se le turna (Interinstitucional o Intergubernamental)	Área de la dependencia a la que se le turna	
		C	R	J	F	T			Orden de gobierno de la dependencia a la que se le turna (Interinstitucional o Intergubernamental)					
133_DITE_154_006_24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	2026	Se revisarán los indicadores a fin de que cumplan con los criterios CREMAA y se realizará la actualización de las fichas técnicas de cada indicador del programa presupuestario para el ejercicio 2027. Esta actualización permitirá definir con claridad su propósito, método de cálculo, fuente de información, línea base, meta y frecuencia de medición, facilitando así un monitoreo más preciso y una mejor toma de decisiones basada en evidencia.	tercer trimestre 2026			Dirección de Seguimiento y Evaluación	
133_DITE_154_007_24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	2026	Creación de un Comité Técnico de Seguimiento y evaluación de gastos, en el que se incluyan a las y los directores administrativos de los IEMS Estatales, personal de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y que de manera periódica se validen los gastos del programa.	Durante 2026			Dirección de Seguimiento y Evaluación	
133_DITE_154_008_24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	2026	Se actualizará el Plan Estratégico Sectorial de educación (PES) en donde se incluirá el apartado de colaboraciones estratégicas que contendrá un análisis de las dependencias, entidades, organizaciones u otras instituciones con las que se establezcan las colaboraciones y el marco de responsabilidades, así como las acciones que se establezcan en áreas como: capacitación, infraestructura, formación docente, entre otros temas.	Adicionalmente, en función de lo que se incluya en el PES se determinarán los instrumentos de coordinación intergubernamental que más adelante darán cuenta de la implementación de la estrategia.	Primer trimestre 2026			Subsecretaría de Planeación Educativa, Seguimiento y Evaluación
133_DITE_154_009_24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Institucional	2026	Se diseñará un formato claro y accesible para publicar informes periódicos derivados de la puesta en marcha del "Sistema Estatal de Educación Estadística", que incluyan indicadores comunes y metas alcanzadas.	Se establecerá una frecuencia regular de publicación, garantizando la recopilación y validación de datos. Los informes estarán disponibles en plataformas digitales abiertas para facilitar el acceso a las y los estudiantes. Además, se implementará estrategias de difusión para informar sobre su disponibilidad y se habilitarán canales para recibir retroalimentación, promoviendo la transparencia y mejora continua.	cuarto trimestre 2026			Dirección de Seguimiento y Evaluación

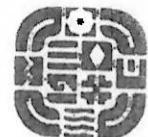
C=Claridad, R=Relevancia, J=Justificación, F=Factibilidad

Fecha: 11/11/2025



FINANZAS
SECRETARIA DE FINANZAS

Mtro. Marco Antonio Reyes Terán
Subsecretario de Planeación Educativa,
Seguimiento y Evaluación



SUBSECRETARIA DE
PLANEACIÓN EDUCATIVA,
SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN

SECRETARIA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

OAXACA 2022-2028

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025



OAXACA
ESTADO DE MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
2022 - 2028

Mtra. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz
Titular de la Secretaría de Educación Pública de
Oaxaca